ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACIÓN ECONOMICA PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-CDB-CCIT-004-2025 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PINTURA EN ESTRUCTURAS PARA ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO ALTURAS UBICADA EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LA REGIONAL CORDOBA Y SEDE SAN JORGE. (MONTELIBANO)."		
CIUDAD Y FECHA: Montería del 04 al 05 de junio de 2025	**HORA INICIO:** 09:00 A.M	**HORA FIN:** 12:00 A.M
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina De Subdirección Del Centro De Comercio, Industria Y Turismo De Cordoba	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar Limitaciones a MIPYMES
2. verificación de Precio Artificialmente Bajo
3. Verificación Oferta con el Menor Precio
4. Verificación de Requisitos Jurídicos y Técnicos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas económicas recibidas dentro del proceso MC-CDB-CCIT-004-2025
2. Recomendar al ordenador del gasto la aceptación de la oferta o la declaratoria de desierto del proceso evaluado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la evaluación verificando las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II Evidenciando que existe dos ofertas presentadas a las cuales, se procede a evaluar oferta económica, requisitos técnicos y de experiencia.



1. Verificar Limitaciones a MIPYMES

El día 29 de mayo de 2025 se expidió Adenda con el fin de proceder a limitar el proceso No. MC-CDB-CCIT-004-2025 a MiPymes Colombianas Con Domicilio en el Municipio de Montería, De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. Y teniendo en cuenta que se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015. por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Que una vez revisados los ofertantes que presentaron sus propuestas se procede a verificar el cumplimiento de este requisito.

Nombre Interesado / Solicitante	Tamaño y Domicilio Empresarial	Resultado
ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS	GRUPO III – MICROEMPRESAS Domicilio: Montería, Córdoba	Habilitado
RENALDO ANTONIO RICARDO JARAVA	GRUPO III – MICROEMPRESAS Domicilio Montería, Córdoba	Habilitado

se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

2. Análisis de precios Artificialmente Bajos según fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente:

según procedimiento establecido en la guía de Colombia de compra y la ley en el evento en el que se presenten menos de 5 ofertas económicas se procede a realizar lo siguiente:

“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”.

ANÁLISIS:

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la identificación de un posible precio artificialmente bajo, bien sea por el método de comparación absoluta o relativa, no da lugar al rechazo automático de la propuesta. una vez que la entidad haya surtido su proceso de determinación de una propuesta como artificialmente baja, es necesario requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO.	ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS			
$ 56.882.000 – 20% = $ 45.505.600				

	OFERTA	$ 44.936.777		

Después de verificar según procedimiento establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente y la ley, se evidencia que existen precios artificialmente bajos en un (1) %. Por lo tanto, se procede a verificar la oferta económica.

3. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA – ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS

ITEM	Identificación Adicional	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANDAMIO COLGANTE Y TECHO, consiste en: - Suministrar y Cambiar la guaya vieja, por 40m de guaya material acero inoxidable para andamio de 8 mm dividida en (4) tramos de 10m selladas en uno de sus tramos para ser instaladas en el trinquete, ancladas a los pescaste de la torre por medio de 16 perro de acero de 3/8, instalando 4 perros en cada tramo de guaya y con reemplazo de los 4 ojos de empalme en acero o protectores de guaya. - Lubricación de guaya y el sistema elevador – trinquete con 1 tarro de 4kg de grasa industrial. - Mantenimiento interno y externo, lijado, limpieza, pintura (con catalizador y pintura epoxica de alta resistencia a la interperie color naranja, industrial para metal), reemplazo de tornillería oxidada del sistema de elevación del andamio - Lijado y suministro de pintura de los 4 contrapesos de las guayas con pintura epoxica color naranja. - Lijado y suministro de pintura de los 2 manubrios (palancas de accionamiento) ascenso y descenso con pintura epoxica color naranja industrial para metal. -Suministro de laminas techolit flexa de 2 metros de largo por 1 de ancho 16 laminas para cada torre de tsa	SERVICIO	2	$ 2.883.500,00	$ 5.767.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (ESCENARIO - TRABAJO EN FACHADA), consiste en: - Limpieza y lijado de las secciones de Malla Expandida, que componen el sistema de simulación de fachada - Suministar y Pintar las secciones malla expandida, de fachada con pintura epoxica industrial para metal color naranja. - lijado y pintura de tubería sistema de para rayos	SERVICIO	2	$ 1.935.500,00	$ 3.871.000,00

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (ESCALERA DE INGRESO DIAGONAL INTERNA TORRE DE ALTURAS), consiste en: - Retiro de pintura vieja, lijado de las piezas, suministro y pintado de las mismas con pintura epoxica industrial para metal anticorrosivo con acabado. - Lijado y limpieza de las barandas que componen el sistema escalera interno, pintar con pintura epoxica industrial para metal, color naranja y blanco - Retiro de tornillería de acople o seguramiento de las barandas al sistema de escaleras; reemplazar por 84 tornillos en material acero inoxidable; con tuerca, guasa y arandela diámetro de 13 mm; longitud 38mm; de rosca ordinaria.	SERVICO	2	$ 2.370.000,00	$ 4.740.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (MALLA – RETÍCULA), consiste en: - Unir las varillas de 5/8 con soldadura 60/18 y reforzar los puntos de soldaduras débiles. - Retiro de pintura vieja, lijado de las piezas, suministro y pintado de las mismas con pintura epoxica anticorrosivo con acabado (color naranja y blanco – incluir catalizadores).	SERVICIO	2	$ 553.000,00	$ 1.106.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (PLANO INCLINADO), consiste en: - Lijado y limpieza del plano inclinado, suministrar y pintar con pintura epoxica para metal color narajnja y blanco y estructura inferior de sosporte.	SERVICIO	2	$ 316.000,00	$ 632.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (RODAPIES), consiste en: - Lijar y limpiar pintura vieja del sistema de rodapiés de las barandas del sistema de plano inclinado, pasarelas, y sistemas de acceso a escalera diagonal en los descansos, y pasarela superior, y 2 plataformas de la torre de comunicaciones y simulación de espacios confinados. - Reemplazo de tornillos en U oxidados, con tuerca, guaza y arandela, para tubo de 2 pulgadas.	SERVICIO	2	$ 1.935.500,00	$ 3.871.000,00

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (ESTRUCTURA SOPORTE ANDAMIO y TECHO), consiste en: - Lijado, retirado de pintura vieja, limpieza del sistema estructural que soporta la torre en tubería redonda, que consta de horizontales y diagonales, verticales y de barandas y escotilla de ingreso a plataforma como de compuertas de salida a practica y comunicación con pasarela superior, que hacen parte del sistema trabajo en fachadas y trabajo en suspensión, pintar con pintura epoxica industrial para metal color naranja y blanco según color removido de la tubería. - Lijado y limpieza del plano superior de la torre, área para entrenamiento en trabajo sobre fachadas y trabajos en suspensión, como de los descansos de las escaleras, pintar con pintura epoxica para metal color naranja. - Lijado y limpieza y pintura del sistema de soporte de vigas en H, par puntos de anclaje para andamio colgante y sistema de descenso por cuerda, con pintura epoxica para metal color naranja y blanco. - Lijado y limpieza y pintura del sistema de soporte de vigas del techo con pintura epoxica para metal color naranja	SERVICIO	2	$ 2.093.500,00	$ 4.187.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (ESCALERA INTERNA VERTICAL DE TELECOMUNICACIONES), consiste en: - Retiro de pintura vieja, lijado de las piezas (largueros y peldaños y pintado de las mismas con pintura epoxica anticorrosivo con acabado (naranja – incluir catalizadores). - Mantenimiento preventivo y/o correctivo línea de vida vertical.	SERVICIO	2	$ 474.000,00	$ 948.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (TORRE DE TELECOMUNICACIONES), consiste en: - Lijado, retirado de pintura vieja, limpieza del sistema estructural que soporta la torre en ángulo, que consta de horizontales y diagonales, verticales y de barandas y escotilla de ingreso a plataforma como de compuertas de salida a practica en andamio colgante y descenso por cuerda y comunicación con pasarela superior, pintar con pintura epoxica industrial para metal color amarillo y gris según color removido de la tubería. - Lijado y limpieza del plano superior de la torre, área para entrenamiento en trabajo sobre andamio y trabajos en suspensión, como de los de la plataforma para simulación de trabajo en espacios confinados, pintar con pintura epoxica para metal color balnco. - Lijado y limpieza y pintura del sistema de	SERVICIO	2	$ 1.935.500,00	$ 3.871.000,00

	soporte de vigas en H, par puntos de anclaje para andamio colgante y sistema de descenso por cuerda, con pintura epoxica para metal color naranja. - Lijado y limpieza y pintura del sistema de soporte de vigas del techo con pintura epoxica para metal color blanco.				
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN ENTRE TORRES A 4 MTS DE ALTURA), consiste en: - Lijado, retirado de pintura vieja, limpieza del sistema estructural que soporta la plataforma, que consta de vigas horizontales y diagonales, verticales, barandas y de compuertas que comunican con las torres y sistema de escalera de acceso vertical a las mismas, pintar con pintura epoxica industrial para metal color naranja y blanco según color removido de la tubería. - Lijado y limpieza del plano o piso de la plataforma, pintar con pintura epoxica para metal color naranja. - Realizar mantenimiento del sistema de rodapiés y barandas que hacen parte del sistema de plataforma elevada, realizando la lijado y pintura, según color original de cada pieza, con pintura epoxica para metal.	SERVICIO	2	$ 1.935.500,00	$ 3.871.000,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TORRE DE ALTURAS (ZAPATAS DE LA TORRE), consiste en: - Retiro y reemplazo de las tuercas y arandelas de cada una de las bases o zapatas de la torre, (zapatas), instalar nuevas turecas de acero inoxidable con guaza y arandela, para tornillo de diámetro de rosca ordinaria.	SERVICIO	2	$ 341.714,04	$ 683.428,00
			TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 33.547.428,00**
			ADMINISTRACION	28%	$ 9.393.280,00
			UTILIDAD	5%	$ 1.677.371,00
			TOTAL PRESUPUESTO		**$ 44.618.079,00**
			IVA UTILIDAD	19%	$ 318.700,00
			TOTAL, PRESUPUESTO CON IVA U.		**$ 44.936.779,00**

ANÁLISIS

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de Es por esto que se procedió a requerir ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS, para que justificación del precio artificialmente bajo en un (1) %. En el cual se determinó lo siguiente: Según justificación de precios realizada por el oferente se determinó que el 1% por debajo del permitido no afecta de ninguna manera la ejecución del mantenimiento a realizar teniendo en cuenta que como bien se detallo es la justificación, entonces se determinó que la misma CUMPLE con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos y de experiencia.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS, DE SST, AMBIENTAL Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
REQUISITOS	VARIEDADES VOSH			
	SI	NO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
REQUISITOS TÉCNICOS				
1) (1) coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: profesional en SG O SST o ingeniero industrial con licencia en SST vigente, experiencia de tres (3) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta.	X		CUMPLE	
2) (1) Pintor: Con certificado Auxiliar en revestimiento en pintura arquitectónica, o Auxiliar en pinturas arquitectónicas certificado, con mínimo un (1) año de experiencia.	X		CUMPLE	
(1) Soldador: con certificado técnico en soldadura o afines con mínimo (1) año de experiencia a partir de su expedición y con certificado en trabajos en alturas vigente	X		CUMPLE	
REQUISITOS DE SST				
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	X		CUMPLE	
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	X		CUMPLE	
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	X		CUMPLE	

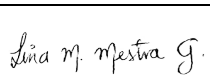
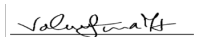
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	X		CUMPLE	
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	X		CUMPLE	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	X		CUMPLE	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA				
El proponente deberá acreditar experiencia de un (1) contratos de mantenimientos y/o adecuaciones, en el sector público y/o privado cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y que contenga en sus actividades, ítems de mantenimientos y/o construcción en estructuras metálicas e ítems en pinturas sobre estructuras metálicas.	X		CUMPLE	
REQUISITOS AMBIENTALES				
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizará y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	X		CUMPLE	
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	X		CUMPLE	

RESULTADO: una vez realizado análisis de los requisitos habilitantes y después de haber subsanado los requerimientos hechos por la entidad ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS cumple con los requisitos técnicos solicitados.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, el Comité habilita a ARTURO GABRIEL MENDOZA COMAS para revisión de requisitos jurídico para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-CDB-CCIT-004-2025 por cumplir con el menor precio y acreditar los requisitos técnicos, experiencia, de SST y ambientales solicitados en la presente invitación pública.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
LUCIA RODRIGUEZ FLOREZ	COORDINACION ACADEMICA	
LINA MARCELA MESTRA GUERRA	DINAMIZADORA AMBIENTAL	
VALENTINA MASS TAPIAS	DINAMIZADORA SST	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A